



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 20 DIC 2001

Expediente n° 12.235/00.-

RESOLUCION N° 704 / 01

Visto las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la reposición del material bibliográfico extraviado por la alumna PAULINA MARTINEZ CARLO.

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vigente la Resolución n° 78/79 del expediente n° 867/76, por la cual se aprueba el Reglamento para el préstamo de material bibliográfico que en su Art. 45 dice que en caso de pérdida del o de los ejemplares bibliográficos, el prestatario esta obligado a su reposición (de edición igual o nueva) quedando sujetas a las penalidades establecidas en la presente reglamentación. En caso de no poder reponer por causas atendibles, y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a elección de la Biblioteca cuyo valor sea igual o estimado al precio actual o al estimado de la obra extraviada.

Que el extravío corresponde al libro de EDWARD J. REIGHT, TEXTO BASICO DE ANATOMIA Y FISILOGÍA PARA ENFERMERIA, Editorial Doyma, Número de inventario 95.635.

Que a fs. 1 obra nota de la Librería de las Ciencias informando que el libro antes citado ha sido dado de baja del catálogo de la Editorial Mosby, por tal motivo, la alumna Paulina Martinez Carlo sugiere dos textos para reponer .

Que a fs. 4 vta., el Dr. Jorge Rios toma conocimiento de la situación y emite opinión respecto de la reposición de la obra perdida y sugiere: "Anatomía Humana de Pansky, Anatomía de Tórtora o Anatomía de Thibodean " en ese orden de acuerdo a las posibilidades económicas de la alumna.

Que a fs. 8, con fecha 6 de noviembre del año 2000, la alumna hace entrega del ejemplar correspondiente a BEN PANSKY, ANATOMIA HUMANA, Sexta Edición, McGraw-Hill Interamericana, México 1998, cuyo precio es de \$ 24 (Pesos veinticuatro).

Que tanto la baja por extravío, como el ingreso patrimonial por reposición motivo de la presente, se funda en la necesidad de regularizar situaciones patrimoniales de antigua data.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta, 20 DIC 2001

Expediente n°: 12.235/00

Resolución n°:

704 / 01

Que el Consejo Superior emite resolución CS n° 356/00 mediante la cual delega a los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes hasta un valor de \$ 10.000.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por Resolución n° 356/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Extraordinaria n° 02/01 del 28 de marzo de 2001)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Disponer la baja definitiva del texto editado por EDWARD J. REIGHT, TEXTO BASICO DE ANATOMIA Y FISILOGÍA PARA ENFERMERIA, N° de INVENTARIO 95.635, en carácter de extravío.

MATERIAL	DESCRIPCION	PLANILLA DE ALTA N°	N° INVENTARIO
TEXTO	EDWARD J. REIGHT, TEXTO BASICO DE ANATOMIA Y FISILOGÍA PARA ENFERMERIA, Editorial Doyma.	41 -5/94	510 48 95.635

**ARTICULO 2°:** Disponer el ingreso patrimonial por reposición del material que se detalla a continuación, cuyo importe es de \$ 24 (Pesos veinticuatro) por los motivos expuestos en el considerando: //...

*[Handwritten signatures]*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

...///

Salta, 20 DIC 2001

Expediente n°: 12.235/00

Resolución n°: 704701

MATERIAL	DESCRIPCION	N° INVENTARIO	IMPORTE
TEXTO	BEN PANSKY, ANATOMIA HUMANA, Sexta edición, McGraw-Hill Interamericana, México 1998.		\$ 24.00

**ARTICULO 3°:** Solicitar a Dirección de Patrimonio el registro de los movimientos patrimoniales pertinentes.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a la Dirección de Patrimonio y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud